



**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
DECRETO ALCALDICIO N° 2.410**

DALCAHUE, 03 de octubre de 2024.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024. El certificado de Secretaria Municipal con fecha 02/10/2024, donde se aprueba Suplementación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 60; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 118 con fecha 02 de octubre de 2024, el Certificado N° 110 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: La siguiente suplementación de presupuesto de la siguiente forma:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO – MEMORANDUM N° 60

AUMENTA INGRESOS

13.03.002.001.084	Mejoramiento plazoleta Cruce Mocopulli; Comuna de Dalcahue (1)	M\$ 83.149
TOTAL		M\$ 83.149

AUMENTA GASTOS

31.02.004.071	Mejoramiento plazoleta Cruce Mocopulli; Comuna de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 83.149
TOTAL		M\$ 83.149

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

EDHA/CIVG/RCCC/dfss.